



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de noviembre de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADA:	JORGE IVÁN GIRALDO AGUDELO
RADICADO:	05001310500220190019900
ASUNTO:	Corrige auto

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. contra JORGE IVÁN GIRALDO AGUDELO, se corrige el auto proferido el pasado 27 de noviembre en la parte considerativa, en el sentido que se niega el recurso de reposición presentado por la parte demandada contra el auto emitido el 15 de noviembre del presente año, presentado el 20 de noviembre, por extemporáneo, por cuanto tenía los días 17 y **18** para presentar dicho recurso. Lo demás queda incólume.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b76f8b21c36dcf5442df32284f69066bf875c0f4b93f9017117b41b0d39032d5

Documento generado en 30/11/2023 01:27:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>